



Aguaray (S), 23 MAY 2022

RESOLUCION N° 0092-022

VISTO:

El Expte. N° 294/22, presentado por la Sra. Llanos Corina D.N.I. N° 18.836.939 domiciliada en el Paraje Acambuco, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Llanos, mediante el Expte. N° 294/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que tiene que debe terminar el Baño en su local comercial "Alojamiento Las Moras" que cuenta como emprendimiento para poder trabajar.

Que, la Sra. Llanos, no cuenta con los recursos para poder terminar parte de lo que falta para el baño de su local, es por ello que asiste a este pedido.

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación para ayudar las personas que cuentan con un emprendimiento, desean así salir adelante y progresar por sus propios medios.-

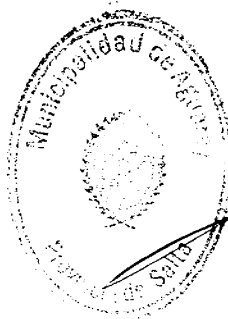
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Llanos Corina D.N.I. N° 18.836.939, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma.-
- Vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY